

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1985.-

Vistos los expedientes Nros. 821 y 822/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 381.447/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que / se solicita autorización para contratar la adquisición de doscientos (200) m<sup>2</sup>. de piso de goma, cuarenta (40) m<sup>2</sup>. de piso de baldosas plásticas o de goma y doscientos (200) litros de adhesivo de contacto especial para piso de goma, requeridos por el Departamento de Producción y Mantenimiento a efectos de realizar reparaciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35 de la Capital, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 8; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto // por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas // particulares obrante a fs. 13.-

2º\_ El monto aproximado de AUSTRALES: DOS / MIL NOVECIENTOS CUARENTA (A 2.940.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

////

\* 2.340.-- a la Cuenta: "Cueros, plásticos, cau-  
cho y sus manufacturas" (1-05-002-1-  
12-1210-208) y

A 600.-- a la Cuenta: "Productos químicos y medi-  
cinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-  
ciero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabili-  
dad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departa-  
mento de Compras, a sus efectos.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION